

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Nº 00460

19 NOV 2018

Adjunto la Resolución Número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_  
 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Risaralda**

La emergencia será atendida por el Contratista Luis Alberto

Agudelo Ospina identificado con cédula 10227007


-----y con la tarjeta profesional 17202-20389 CLD

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: OBRAS DE BIOREMEDIACIÓN POR AFECTACIÓN DEBIDO AL FALLO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TUBERÍA DE 12" EN EL SECTOR DE VEREDA CAUYA ALTO FINCA LA CRISTALINA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS Y EN LA FINCA LA FRISOLERA VEREDA AGUABONITA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS


Valor estimado: \$25.399.758 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 20 DIAS CALENDARIO

	F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>
		<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

<b>OBRAS DE BIOREMEDIACIÓN POR AFECTACIÓN DEBIDO AL FALLO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TUBERÍA DE 12" EN EL SECTOR DE VEREDA CAUYA ALTO FINCA LA CRISTALINA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS Y EN LA FINCA LA FRISOLERA VEREDA AGUABONITA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Rocería y limpieza con dispersión de desechos	m2	300,00	\$ 1.626	\$ 487.920
2	Relleno con material del sitio y/o proveniente del perfilado de los sitios marcados por el supervisor.	m3	44,80	\$ 29.500	\$ 1.321.600 ✓
3	Suministro e instalación de trinchos en guadua con elementos verticales cada 1 metro y enterrado mínimo 1 metro del terreno natural, amarrado con grapas y alambre galvanizado No 14. La medida sera en vista frontal de los elementos horizontales instalados. Ningun elemento podra ser inferior a 3" de diámetro y todos los elementos horizontales deberan ser amarrados en los nudos.	m2	60,00	\$ 62.856	\$ 3.771,360 ✓
4	Suministro e instalación de geotextil No-1600 (incluye sobreacarreo de material al hombro o a lomo de mula)	m2	60,00	\$ 5.610	\$ 336.594 ✓
5	Suministro, transporte e instalación saco-suelo-cemento 5:1, con suelo de la zona para conformación de canales (incluye el ingreso al sitio de todos los materiales)	ml	50,00	\$ 98.212	\$ 4.910.600 ✓
6	Suministro e instalación de filtro en guadua con geotextil NT 2500 (Incluye geotextil, y sobreacarreo de materiales al hombro o a lomo de mula).	m3	5,25	\$ 125.000	\$ 656.250 ✓
7	Revegetación con estacas vivas de matarraton, quebrabarrigo o similar.	un	300,00	\$ 3.929	\$ 1.178.550 ✓
8	Cobertura Vegetal con mani forrjero	m2	120,00	\$ 9.167	\$ 1.099.980 ✓
9	Reconocimiento palos de café	un	140,00	\$ 17.500	\$ 2.450.000 ✓
10	Excavación en material comun	m3	36,00	\$ 28.000	\$ 1.008.000 ✓
11	Termofusion e instalacion de tuberia de polietileno de 10"	m	60,00	\$ 45.000	\$ 2.700.000 ✓
12	Termofusion de portaflanche de 10"	Un	2,00	\$ 300.000	\$ 600.000 ✓
13	Sobre acarrero de tuberia y accesorios	ml tube	66,00	\$ 10.000	\$ 660.000 ✓
14	Empalmes a tuberia existente	Un	2,00	\$ 400.000	\$ 800.000 ✓
15	Anclajes a tubería existente incluye tubería galvanizada de 1" y 1/2" y alambre galvanizado	Un	2,00	\$ 420.000	\$ 840.000 ✓
16	Llenos compactados con material de sitio	m3	48,00	\$ 20.543	\$ 986.064 ✓

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	


17	Trinchos en guadua	m2	15,00	\$ 62.856	\$ 942.840
18	Transporte de tubería y accesorios desde Chinchina al municipio de Risaralda	Viaje	1,00	\$ 650.000	\$ 650.000
COSTO TOTAL DE LA OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)					\$ 25.399.758
Discriminación A.I.U					
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 19.396.532
ADMINISTRACIÓN				20%	\$ 3.879.306
IMPREVISTOS				5%	\$ 969.827
UTILIDAD				5%	\$ 969.827
COSTO TOTAL OBRAS					\$ 25.215.491
IVA sobre utilidad				19%	\$ 184.267
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)					\$ 25.399.758

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

 <p>F-AG-06 Versión 5 Junio 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p>
	<p>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

E) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

  
Gerente